



Formación Diferenciada Técnico-Profesional

ACTUALIZACIÓN DE BASES CURRICULARES

Formación Diferenciada Técnico-Profesional

RESUMEN EJECUTIVO

CONSULTA PÚBLICA
2024



Contenido

Contenido.....	1
1. Introducción	2
2. Proceso de Actualización	3
2.1 Hallazgos.....	3
2.2 Propósitos de la Actualización	6
2.3 Innovaciones de la Actualización Curricular FDTP	6
3. Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional.....	9
3.1 Definición	9
3.2 Arquitectura de la FDTP (Especialidades)	10
3.3 Conceptos y especificaciones curriculares de FDTP	11
3.4 Ámbitos Formativos	12
3.5 Objetivos de Aprendizaje	14
4. Plan de Estudios y Electividad.....	18
4.1 Principios de la electividad	18
4.2 Modelos de electividad.....	19
5. Referencias Bibliográficas	21

1. Introducción

La actualización curricular de la Formación Diferenciada Técnico Profesional (en adelante FDTP) corresponde a un proceso técnico curricular mandatado por el marco normativo vigente e impulsado por los hallazgos del proceso de actualización de la priorización curricular de 2023 y de levantamiento de información iniciado el 2019. Es un proceso situado en el campo de política de desarrollo curricular que toma como fuentes de información los aportes de la teoría curricular, los hallazgos de los procesos de implementación del currículum escolar, las fuentes técnicas de levantamiento de información, las políticas y estrategias de desarrollo del país y los procesos participativos.

Entre el periodo de 2019 a 2022, se han realizado diversas acciones e instancias de diálogo con actores vinculados a la educación técnico-profesional para recoger y sistematizar sus requerimientos y recomendaciones para el proceso de actualización de los instrumentos curriculares.

A partir de 2023, la Unidad de Currículum del Ministerio de Evaluación ha venido desarrollando un proceso de levantamiento de información que ha considerado la revisión de fuentes documentales y de currículum comparado, y un conjunto de fuentes de información participativa.

De este modo, a continuación, se presenta el conjunto de hallazgos del proceso de diagnóstico y levantamiento de información, propósitos de la actualización curricular, innovaciones curriculares y finalmente las Bases Curriculares (en adelante BB.CC) actualizadas. De esta manera, se presenta la propuesta de actualización curricular de las BB.CC de la FDTP para Consulta Pública de 14 especialidades reorganizadas en 5 sectores económicos, como parte de un proceso progresivo caracterizado por su rigurosidad y evidencia empírica que le da sustento, que actualiza y complementa el propósito y enfoque curricular de la FDTP, que enriquece y amplía los ámbitos de formación para favorecer la flexibilidad curricular y la electividad formativa, y finalmente que simplifica la arquitectura curricular con la finalidad de fortalecer la apropiación curricular, la innovación pedagógica y la formación integral en esta diferenciación.

2. Proceso de Actualización

La Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación ha desarrollado un proceso de Diagnóstico sobre la situación curricular en el sistema educativo con la finalidad de recoger evidencias para la toma de decisiones curriculares, en la lógica de orientar el proceso de actualización curricular. En relación con la actualización de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional se consideró las siguientes fuentes:

Los análisis documentales, incluyen los diagnósticos de sectores económicos (UNESCO, 2020), el diagnóstico de la priorización curricular (Mineduc, 2022), el estado del arte de la FDTP (Mineduc, 2023a), el análisis curricular de las BB.CC de la FDTP (Mineduc, 2023b).

Los estudios consideran las siguientes temáticas, la gestión de Instrumentos curriculares (Mineduc – UAH, 2020), las competencias genéricas de la Enseñanza Media Técnico-Profesional (en adelante EMTP) (ACE, 2023), el currículum comparado de la Educación Técnico-Profesional (Mineduc, 2023c), las aspiraciones de las y los estudiantes de la FDTP (Mineduc, 2024).

Finalmente, los procesos participativos consideran la sistematización de las siguientes instancias, Mesa de política de desarrollo curricular de la FDTP (Mineduc, 2019a), Mesas técnicas de expertos en Formación Técnica y actores del mundo del trabajo (Mineduc, 2023d, Mineduc, 2023e), Congreso Pedagógico y Curricular (Mineduc 2024a), Diálogos regionales para la actualización curricular de la FDTP (Mineduc, 2024c), y las Visitas a instituciones educacionales de la FDTP (Mineduc, 2024d).

2.1 Hallazgos

Los hallazgos que emergen de estas fuentes de información se agrupan por las siguientes temáticas:

Sobre el propósito formativo:

Se identifica la necesidad de ampliar el propósito formativo de la FDTP, fortaleciendo la formación integral, con focos en capacidades y habilidades del siglo XXI, que promueva el bienestar de los estudiantes y sus comunidades (Mineduc, 2023c). Es clave fomentar la adaptabilidad y la preparación efectiva para contextos laborales cambiantes, integrando las habilidades socioemocionales para enfrentar desafíos tanto profesionales como personales (Mineduc, 2023a). Esto se alinea con la Estrategia Nacional de Formación TP (Mineduc, 2020), en cuya misión se busca el desarrollo de la diversidad de talentos y capacidades de las personas a lo largo de la vida, integrando la formación permanente, y oportunidades de aprendizaje pertinente, de calidad e inclusivo.

Considerando que las BB.CC de la FDTP, son referentes tanto para la educación regular como la modalidad de educación de adultos, es importante su articulación con la formación

no formal y las certificaciones de competencias laborales disponibles, y el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional (Mineduc 2023b y Mineduc 2023d). Se propone resguardar la coherencia del diseño de la formación TP estableciendo criterios de evaluación tanto de la creación como de la continuidad de especialidades, en términos de objetivos formativos y habilidades transversales que se deben alcanzar (Mineduc, 2023d).

Sobre el enfoque curricular:

En el estado del arte se recomienda complementar el actual enfoque curricular de la FDTP de competencias laborales con el enfoque de capacidades, promoviendo así una ciudadanía crítica y autónoma que amplíe el bienestar de los estudiantes y su preparación para futuros desafíos de su futura vida laboral, social y personal (Mineduc, 2023a). En el mismo sentido se recoge la experiencia de Australia que muestra que el enfoque de capacidades no sustituye a las competencias, sino que las integra con conocimientos, actitudes y valores, favoreciendo trayectorias flexibles en escenarios de incertidumbre y cambios, promoviendo en los sujetos una noción de aprendizaje a lo largo de la vida (Mineduc, 2023c). Otras fuentes coinciden que la FDTP debe fortalecer el desarrollo de habilidades personales y sociales junto con las competencias técnicas necesarias para el ámbito laboral (Mineduc, 2024d).

Sobre la organización curricular:

La mesa técnica de expertos recomienda revisar la organización curricular de la FDTP para flexibilizar y ampliar las especialidades hacia campos ocupacionales o áreas socio-profesionales, facilitando así una especialización progresiva en niveles superiores y la formación continua (Mineduc, 2023d). Esta propuesta concuerda con el análisis curricular, que sugiere evitar la especialización temprana para promover diversas rutas formativas y laborales (Mineduc, 2023b). Además, se destaca la necesidad de fortalecer una base de conocimientos, habilidades y actitudes que facilite la adaptación al cambiante mundo laboral, incorporando tecnologías digitales, innovación y emprendimiento (Mineduc, 2023c). Desde un enfoque comparado, se plantea integrar áreas de desarrollo emergentes, como la digitalización, automatización e inteligencia artificial, para responder a las demandas de la industria 4.0 y los desafíos del desarrollo sostenible (Mineduc, 2023c).

Sobre flexibilidad curricular:

La flexibilidad curricular, conforme a la Ley de Educación General, permite adaptar la educación a diversas realidades, asegurando libertad de enseñanza y diversidad en los proyectos educativos (Ley N°20.370, artículo 3). Esto es clave para responder a los intereses de los estudiantes, las demandas de sectores productivos y las necesidades de comunidades y territorios, aumentando el atractivo de la FDTP para jóvenes, adultos y empresas (Mineduc, 2023a). Las Mesas Técnicas, Diálogos TP y Visitas a liceos TP también

sugieren mejorar la pertinencia formativa y su conexión con los contextos, favoreciendo decisiones autónomas y flexibles en la educación (Mineduc, 2023d, 2023e, 2024c, 2024d).

Respecto de las aspiraciones de jóvenes:

En los resultados del estudio de Aspiraciones juveniles de estudiantes de la FDTP (Mineduc, 2024b), se propone el siguiente conjunto de capacidades: Horizonte de cambio y mejoramiento, oportunidades económicas, oportunidades educativo-formativas, conocimiento ocupacional, empoderamiento personal, reconocimiento y respeto personal y bienestar físico y socioemocional. Estas se definen como las posibilidades valoradas y disposiciones futuras que las y los estudiantes aspiran realizar, considerando los elementos contextuales y territoriales en los cuales se inserta (Mineduc, 2024b).

Nuevos requerimientos de formación:

En las Jornadas regionales se destaca la importancia de contextualizar las especialidades en el entorno local, promoviendo el aprendizaje conectado a las comunidades y actores socio-productivos para contribuir al desarrollo regional (Mineduc, 2024c; Mineduc, 2024d). En el Congreso Pedagógico y Curricular y en diversos estudios (Mineduc, 2023a, 2023c, 2024a, 2024c, 2024d) se identifica la necesidad de responder a retos como las demandas de digitalización, automatización e inteligencia artificial de la industria 4.0, y de reducir las brechas de género, especialmente en STEM. También se destaca la inclusión de contenidos sobre sustentabilidad cambio climático, la restauración medioambiental y el fomento de economías verdes (Mineduc, 2023c; Mineduc, 2024c; Mineduc, 2024d). Finalmente, en las visitas a Liceos TP se observa que en la medida que la formación en las especialidades se conecta con los intereses de los y las estudiantes, se logra mejorar sus habilidades socioemocionales y competencias intrapersonales para el mundo laboral, e incorporar temáticas relevantes como la diversidad e inclusión (Mineduc, 2024d).

Sobre los Objetivos de Aprendizajes Genéricos:

El Consejo Nacional de Educación (en adelante CNED), en el Acuerdo 125/2021, sugiere una integración coherente de los Objetivos de Aprendizajes, evaluando su simplificación para promover flexibilidad e integración (CNED, 2021). En el estudio sobre Gestión de Instrumentos Curriculares en la EMTP (Mineduc – UAH, 2020), se observa una sobrevaloración de la evaluación conductual y una implementación limitada de los Objetivos de Aprendizajes Genéricos, en planificaciones e instrumentos de evaluación, incluso a pesar de su relevancia para actividades en empresas. Esto refleja una discrepancia entre su valor teórico y su aplicación en la práctica (Mineduc – UAH, 2020). El estudio muestral de Competencias Genéricas recomienda vincular estas competencias con los Objetivos de Aprendizaje del Perfil de Egreso, buscando integrar habilidades genéricas con competencias técnicas en la formación (Agencia de la Calidad, 2023). La Mesa del Mundo del Trabajo destaca la necesidad de incorporar explícitamente el aprendizaje

socioemocional en las especialidades de la formación técnica, orientando a los docentes sobre su importancia (Mineduc, 2023e).

2.2 Propósitos de la Actualización

En consideración al diagnóstico de la FDTP, y los hallazgos de las fuentes de información, el proceso de actualización considera 4 propósitos fundamentales:

Armonización curricular con sentido de trayectoria formativa y laboral

Promover una actualización curricular con sentido de trayectoria formativa y laboral, que armonice las diferentes prescripciones curriculares vigentes y favorezca el desarrollo de conocimientos disciplinares de base, en conjunto con habilidades y actitudes para una formación integral.

Integración de Aprendizajes

Promover la integración de aprendizajes de los ámbitos de formación obligatorios y electivos, con los del plan común de formación general, ofreciendo una experiencia formativa integral, pertinente y de vanguardia. Asimismo, fortalecer con las dimensiones genéricas, que se vinculan a las capacidades y habilidades del siglo XXI.

Gestión pedagógica y curricular flexible y fomento de la electividad

Fortalecer la apropiación y gestión pedagógica y curricular flexible, de acuerdo con las necesidades y oportunidades de cada contexto y las aspiraciones e intereses de las y los estudiantes, potenciando la profesionalidad docente.

Actualización Curricular y alineamiento a las políticas de desarrollo

Garantizar el diseño de un currículum actualizado y relevante, que responda a las necesidades de las políticas de desarrollo del país a nivel nacional y sus territorios, del mundo del trabajo y las aspiraciones e intereses de las y los estudiantes.

2.3 Innovaciones de la Actualización Curricular FDTP

Actualización del Propósito formativo de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional

La actualización del propósito de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional (FDTP), se orienta a que las y los estudiantes desarrollen¹ las competencias y capacidades para comprender y enfrentar los desafíos de las transformaciones tecnológicas, sociales y de

¹ De la educación regular y de la modalidad de educación de adultos.

sostenibilidad del mundo del trabajo y de los territorios, potenciando la diversidad de talentos y las oportunidades para decidir sus trayectorias formativas- laborales y sus proyectos de vida.

Para alcanzar este propósito, se promueve el desarrollo integrado y armónico de conocimientos, habilidades y actitudes asociados a la formación general común obligatoria, y al ámbito técnico y tecnológico. La totalidad de esta experiencia formativa se orienta a lograr una inserción creativa en la sociedad, y la construcción de sus trayectorias formativas y laborales, en una perspectiva de aprendizaje permanente, contribuyendo a la justicia y equidad educativa.

Actualización del Enfoque curricular FDTP

Para la actualización se propone ampliar el enfoque curricular de competencias laborales, integrando capacidades productivas y habilidades del siglo XXI para promover en los y las estudiantes el desarrollo humano integral, sus trayectorias formativas-laborales y proyectos de vida, de acuerdo con sus intereses y aspiraciones sobre la base de conocimientos, habilidades, y actitudes relevantes para la toma decisiones respecto de su formación.

Innovación en la estructura y arquitectura curricular

Para atender la necesidad de configurar un currículum más amplio y flexible y, al mismo tiempo, reconceptualizar la temprana especialización que suponen las menciones, en la propuesta, se incorporan tres cambios en la estructura curricular que se describen a continuación:

Ámbitos de Formación:

La propuesta incluye ámbitos de formación, que amplían las oportunidades de desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para la toma de decisiones en ambientes más complejos y dinámicos y que, al mismo tiempo, buscan responder a los intereses y aspiraciones de las y los estudiantes. Los ámbitos de formación corresponden a áreas de saberes técnicos, tecnológicos y transversales, relevantes para el logro del propósito de esta diferenciación. Estos ámbitos posibilitan responder rápidamente a los cambios que enfrentan los diferentes sectores económicos, las expectativas y aspiraciones de estudiantes, las demandas de los territorios y comunidades educativas, y los desafíos de sostenibilidad a nivel local y global. Los ámbitos propuestos son: Técnico y tecnológico, Producción y medio ambiente, Planes y proyectos personales, Vinculación con el entorno y emprendimiento, y Especialización.

Flexibilidad curricular y electividad:

En la propuesta se distinguen dos tipos de ámbitos: obligatorio y electivo. El primero contempla el ámbito Técnico y Tecnológico que involucra competencias fundamentales para las trayectorias educativas y laborales de los y las estudiantes, en una lógica de itinerario técnico-profesional. Los ámbitos electivos, corresponden a áreas de

competencias y capacidades claves que dialogan con las necesidades del territorio y de la comunidad educativa, asimismo, ofrecen oportunidades de elección de acuerdo con los intereses de las y los estudiantes y de la comunidad escolar. Los ámbitos electivos contextualizan la especialidad al entorno, brindando oportunidades para un aprendizaje conectado a las comunidades locales, y los actores socio-productivos, con un diseño que da mayor flexibilidad para aportar al desarrollo de la región.

Oportunidades de especialización:

Se mantienen las oportunidades de especialización, a través del ámbito formativo específico que lleva el mismo nombre, pero estas son flexibles y la decisión de incorporarlas debe responder a requerimientos de las comunidades educativas y de la articulación con el medio (mundo del trabajo, educación superior y otros), como parte de una nueva organización curricular. Estas especializaciones, pueden conducir a certificaciones de ChileValora, u otras para enriquecer la trayectoria formativa-laboral. Del mismo modo, el ámbito formativo de “Especialización” se constituye como un espacio dinámico que responda a las políticas de desarrollo y los requerimientos del mundo del trabajo de cada sector y especialidad.

Diseño de Objetivos de Aprendizaje:

Se propone avanzar en la definición de Objetivos de Aprendizaje (OA) de la especialidad, que consideren los aprendizajes propios de cada una de ellas y que, además, integren saberes genéricos o transversales permitiendo así avanzar en la construcción unificada de metas formativas. La arquitectura del perfil de egreso que se propone incorpora las Dimensiones Genéricas, las cuales son disposiciones y compartimientos para la vida personal y social, para la ciudadanía y para el aprendizaje permanente, integradas en los Objetivos de Aprendizaje. Estas dimensiones genéricas, fortalecen aprendizajes asociados a la autonomía y adaptabilidad, bienestar y seguridad, ciudadanía digital, colaboración, comunicación, convivencia y comunidad, creatividad e innovación, y sostenibilidad. Este cambio busca enriquecer y fortalecer la definición y el despliegue curricular de la Formación Técnico-Profesional, facilitando el proceso formativo de los y las estudiantes y la gestión pedagógica, promoviendo un enfoque más integral en la diferenciación.

3. Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional

3.1 Definición

La Formación Diferenciada Técnico-Profesional (FDTP), se orienta a que las y los estudiantes desarrollen las capacidades para comprender y enfrentar los desafíos de las transformaciones tecnológicas, sociales y de sostenibilidad del mundo del trabajo y los territorios, potenciando la diversidad de talentos y las oportunidades para decidir sus trayectorias formativas-laborales y sus proyectos de vida.

Para alcanzar este propósito, se promueve el desarrollo integrado y armonioso de conocimientos, habilidades y actitudes asociados a la formación general común obligatoria, y al ámbito técnico - tecnológico, de acuerdo con los intereses y aspiraciones de los y las estudiantes, los requerimientos de las comunidades y los territorios, y los objetivos de desarrollo del país. La totalidad de esta experiencia formativa se orienta a lograr una inserción creativa en la sociedad, y la construcción de sus trayectorias formativas y laborales, en una perspectiva de aprendizaje permanente, contribuyendo a la justicia y equidad educativa.

Las BB.CC de la Formación Diferenciada se conciben con un enfoque curricular de competencias laborales, que integra capacidades productivas y habilidades del siglo XXI, para promover en los y las estudiantes el desarrollo humano integral, sus trayectorias formativas- laborales y proyectos de vida, de acuerdo con sus intereses y aspiraciones sobre la base de conocimientos, habilidades, y actitudes relevantes para la toma de decisiones respecto de su formación.

Se define como capacidades productivas: recursos y arreglos de trabajo y conocimientos amplios, habilidades y atributos que los individuos necesitan para ser productivos en el trabajo, para progresar en sus carreras, y para participar en la toma de decisiones sobre el trabajo (Wheelahan & Moodie, 2016). Bajo esta mirada, se entenderán las competencias como una estructuración compleja de atributos necesarios para un desempeño inteligente en situaciones específicas (Gonczi en Gamble, 2016), enfatizando su carácter social y contextualmente situado (Jones & Moore en Gamble, 2016). Estos atributos serían los que, mediante su integración y despliegue, permiten realizar un desempeño efectivo y sostenible incluyendo la resolución de problemas, la realización de innovaciones y la creación de transformaciones en un determinado dominio profesional, trabajo, rol, contexto organizacional y situación de tareas (Mineduc, 2023a). Finalmente, las habilidades del siglo XXI son las habilidades que se consideran fundamentales para permitir el acceso al conocimiento, y la participación en la sociedad actual, caracterizada por la globalización, la multiculturalidad, y los rápidos avances tecnológico (Mineduc, 2019b).

3.2 Arquitectura de la FDTP (Especialidades)

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación, la Formación Diferenciada Técnico-Profesional “está orientada a la formación en especialidades definidas en términos de perfiles de egreso en diferentes sectores económicos de interés de los alumnos” (Art 20, DFL 2, 2010, Ministerio de Educación).

La arquitectura curricular de la FDTP contempla **especialidades** organizadas en sectores económicos a partir de su afinidad formativa y su relación con políticas y estrategias de desarrollo. Estos sectores, corresponden a áreas de la producción y servicios que presentan similitudes y complementos en sus procesos de trabajo, en su base científica y tecnológica, y en el cuerpo de conocimientos sobre el que se sustentan. Su nombre se relaciona con el sector socioproductivo al cual se vincula.

La **especialidad** corresponde a una formación orientada a ámbitos técnicos, tecnológicos y transversales que responden a requerimientos de áreas ocupacionales (familias ocupacionales), desafíos tecnológicos, sostenibilidad y desarrollo integral de los estudiantes. Se relaciona a los niveles 3 y 4 de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE (UNESCO, 2011) y al nivel de cualificación 3 del Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional (Mineduc, 2017)]. El nombre de la especialidad responde a su énfasis formativo.

A partir de estas definiciones la propuesta de actualización define la siguiente organización para 5 sectores económicos y 14 especialidades (Figura 1).

Figura 1. Organización de sectores económicos y especialidades Etapa I² de actualización FDTF



¹ Solo una especialidad de las cuatro del sector económico.

3.3 Conceptos y especificaciones curriculares de FDTF

En la descripción de cada especialidad, se muestran sus componentes y especificaciones evidenciando su propósito, importancia, principales referentes considerados en el diseño curricular, oportunidades formativas y laborales, y el perfil de egreso. A continuación, se detallan estos componentes:

Presentación: La presentación inicia describiendo el propósito formativo de la especialidad, y su relevancia para el desarrollo social y económico del país. Incluye los desafíos de sostenibilidad, las innovaciones tecnológicas y las políticas de desarrollo del sector.

Contexto Laboral: Describe el ámbito de desempeño en el mundo del trabajo para la especialidad, abarcando el campo ocupacional, los procesos en los que participa, las máquinas y herramientas utilizadas, y las certificaciones necesarias. También se mencionan las oportunidades de especialización y certificaciones adicionales que abren diversas trayectorias laborales para los egresados. Incluye referentes laborales que identifican los requerimientos del mundo del trabajo, basados en perfiles elaborados por instituciones

² Concluida esta fase de actualización, se continuará de forma progresiva con otros sectores económicos y especialidades.

públicas, gremios y organizaciones, y que incluyen los catálogos de ChileValora, SENCE y otros referentes nacionales e internacionales.

Articulación con el Plan Común de Formación General de 3° y 4° medio: Esta sección orienta las posibilidades de articulación del perfil de egreso de la especialidad con las asignaturas del plan de formación general y el trabajo interdisciplinario, promoviendo conocimientos de base, habilidades y actitudes que faciliten una formación integral y adecuada para el mundo laboral, abriendo diversas trayectorias formativas y laborales para los estudiantes.

Rutas formativas laborales: Es una herramienta que visualiza las oportunidades de formación y escenarios laborales a lo largo de la carrera de una persona, mostrando un camino laboral y uno formativo que permite crecer en el trabajo (ChileValora, 2024). Estas rutas presentan itinerarios flexibles, con opciones de movilidad mediante el reconocimiento de aprendizajes previos (Mineduc, 2020). Las rutas incluyen los niveles del MCTP, los cuales definen los niveles de desempeño y las posibles certificaciones, y se asocian los perfiles laborales y las cualificaciones.

Perfil de Egreso: componente de la arquitectura curricular que define los aprendizajes mínimos y fundamentales para todos los estudiantes de la especialidad al finalizar la formación diferenciada, incluyendo ámbitos obligatorios (técnico y tecnológico) y electivos (especialización, producción y medio ambiente, vinculación con el entorno y emprendimiento, planes y proyectos personales).

3.4 Ámbitos Formativos

Son áreas de saberes técnicos, tecnológicos y transversales relevantes para el logro del propósito de la FDTP, que se vinculan a los cambios que enfrentan los diferentes sectores, las expectativas y aspiraciones de estudiantes, las demandas de los territorios y comunidades y los desafíos de sostenibilidad a nivel local y global. Estos ámbitos buscan fomentar la participación estudiantil y la toma de decisiones autónoma en su formación (Mineduc, 2024c; 2024d), así como la armonización con la Formación Diferenciada Humanista-Científico (Mineduc, 2019b).

Se distinguen dos tipos de ámbitos:

Obligatorio: Incluye competencias fundamentales para las trayectorias educativas y laborales, respondiendo a los requerimientos de la industria y tecnológicos, y adaptándose a los cambios actuales. Comprende un único ámbito: Técnico y Tecnológico.

Electivos: Comprenden Especialización, Producción y Medio Ambiente, Vinculo con el Entorno y Emprendimiento, y Planes y Proyectos personales, que responden a intereses del estudiante y necesidades territoriales. Estos ámbitos electivos buscan conectar la especialidad con el entorno local y fomentar la justicia educativa y equidad, permitiendo la elección en función de intereses personales y proyectos de vida.

Además, los ámbitos electivos abordan temas emergentes en la FDTP, como el uso de recursos y medio ambiente, desarrollo socioemocional, conexión con el entorno y áreas específicas de la especialidad. La formulación de objetivos asegura la coherencia con la Formación General, adaptando los aprendizajes a las necesidades de la FDTP, y facilitando la electividad en tercero y cuarto medio.

A continuación, se presentan los ámbitos de formación definidos como obligatorios y electivos.

Ámbito obligatorio

Técnico y tecnológico: este ámbito contempla objetivos de aprendizaje técnicos específicos de la especialidad, fundamentados en referencias como el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional y perfiles laborales de ChileValora, conectados a las demandas del mundo del trabajo, comunidades educativas y los territorios (Mineduc, 2023a). Además, incorpora aprendizajes en tecnologías digitales esenciales en el sector económico, la especialidad y educación superior, para responder a las demandas emergentes de digitalización, automatización e inteligencia artificial, así como reducir las brechas de género en STEM.

Ámbitos electivos:

Producción y medio ambiente: este ámbito considera objetivos de aprendizaje orientados a enfrentar desafíos socioambientales y económicos, incluyendo gestión de residuos, sostenibilidad energética y sistemas de producción sostenibles, en línea con las necesidades laborales y sociales. El propósito de este ámbito es ofrecer a los estudiantes oportunidades para desarrollar competencias estratégicas que minimicen los impactos negativos de las actividades productivas y promuevan prácticas sostenibles en toda la cadena productiva. Esta necesidad surge de la participación comunitaria y evidencias de experiencias internacionales que fomentan cambios curriculares para la mitigación del cambio climático, la restauración ambiental y el desarrollo de economías verdes (Mineduc, 2023b, 2024c, 2024d). Cabe señalar, que, para el diseño de este ámbito de formación, se ha considerado una articulación con los objetivos de aprendizaje de la asignatura de Ciencias para la Ciudadanía del Plan Común de Formación General.

Planes y proyectos personales: Este ámbito abarca aprendizajes asociados al autoconocimiento para definir metas a mediano y largo plazo reflejadas en sus proyectos personales y trayectorias formativas, la autorregulación emocional, y la construcción de relaciones socioafectivas seguras y positivas. Su objetivo es fomentar un desarrollo integral para que los estudiantes convivan de manera respetuosa, resuelvan problemas autónomamente y participen en iniciativas colaborativas de bienestar colectivo que promuevan inclusión, diversidad e interculturalidad. Surge de la experiencia de recuperación postpandemia y de las visitas a los liceos TP, donde se observó que el trabajo

en proyectos mejora las habilidades socioemocionales e intrapersonales para el mundo laboral, destacando la importancia de la diversidad e inclusión en temas de género, interculturalidad y capacidades diferentes (Mineduc, 2023a, 2024d).

Vinculación con el entorno y emprendimiento: este ámbito fomenta estrategias de conexión con sectores productivos, organizaciones comunitarias e instituciones locales mediante aprendizaje activo, proyectos de emprendimiento, aprendizaje-servicio, y alternancia con educación superior y/o el mundo del trabajo. Su propósito es crear vínculos significativos que fortalezcan el sentido de pertenencia, la construcción de una identidad profesional y la valoración del aporte social y económico de los técnicos de nivel medio. Para lograrlo, se busca que los estudiantes realicen proyectos sociales, culturales y tecnológicos vinculados a su entorno y especialidad, permitiendo una articulación efectiva en los liceos (Mineduc, 2023e; 2024c; 2024d).

Especialización: Este ámbito fomenta espacios educativos donde las y los estudiantes desarrollen competencias específicas alineadas con las demandas laborales, profundizando aprendizajes en áreas de interés y conectando su formación con los contextos del mundo del trabajo (Mineduc, 2023a). Su propósito es acercar la formación a entornos laborales, facilitando su inserción al mundo del trabajo a través de espacios formativos de especialización según las necesidades de cada especialidad. La vinculación del establecimiento con el entorno permite identificar oportunidades de formación y certificación reconocidas tanto en el ámbito laboral como en la educación superior, asegurando una trayectoria formativa fluida y pertinente (Mineduc, 2024c; 2024d).

3.5 Objetivos de Aprendizaje

Entenderemos por Objetivos de Aprendizaje a los enunciados que definen lo que los estudiantes deben lograr al finalizar su especialidad, integrando conocimientos, habilidades y actitudes de los ámbitos formativos junto con saberes genéricos para el desarrollo integral. Esta estrategia de integración responde a la ampliación del propósito formativo y enfoque curricular de la FDTP. Los enunciados están diseñados bajo un enfoque por competencias, incluyendo desempeños observables, medibles y evaluables. Además, integran saberes en dimensiones genéricas que combinan habilidades del siglo XXI y capacidades para el desarrollo integral.

Dimensiones Genéricas

Las Dimensiones Genéricas son saberes transversales que reflejan disposiciones y comportamientos para la vida personal, social, ciudadanía y aprendizaje continuo, integrándose en los Objetivos de Aprendizaje de la FDTP para fortalecer su definición y despliegue curricular. Esta integración subraya la relevancia de la formación socioemocional en conjunto con la formación técnica y tecnológica, promoviendo una educación integral. Su definición se basa en referentes como las Habilidades del siglo XXI

(Mineduc, 2019b), competencias académicas y socioemocionales evaluadas en el estudio muestral de la Agencia de Calidad (ACE, 2023), el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional (Mineduc, 2017), los resultados del estudio de Aspiraciones de estudiantes TP en Chile (Mineduc, 2024b), entre otros. Las dimensiones genéricas incluyen: autonomía y adaptabilidad, bienestar y seguridad, ciudadanía digital, colaboración, comunicación, convivencia y comunidad, creatividad e innovación, y sostenibilidad.

Autonomía y Adaptabilidad³

Esta dimensión genérica comprende los procesos cognitivos, emocionales y sociales que permiten a las personas desenvolverse eficazmente en diferentes áreas de su vida y autogestionar su aprendizaje más allá del ámbito escolar. Incluye la reflexión sobre el propio aprendizaje, la toma de decisiones adecuadas en diversos contextos y la adaptación a nuevos desafíos. La autorregulación y la responsabilidad son clave, así como la capacidad de manejar emociones y resolver conflictos de manera constructiva. Para desarrollarla, se promueven espacios de autorreflexión, establecimiento de objetivos, diseño de estrategias y evaluación de resultados.

Bienestar y Seguridad⁴

Esta dimensión genérica implica evaluar continuamente los ambientes y métodos de trabajo, considerando la seguridad y bienestar integral en distintos contextos, incluyendo situaciones imprevistas. Involucra la revisión de protocolos para prevenir y responder ante acoso y violencia laboral, así como garantizar entornos laborales seguros y saludables. También resalta la importancia de actuar conforme a normas, prevenir riesgos y enfermedades ocupacionales mediante la evaluación de condiciones laborales y el uso adecuado de protección personal. Se destaca la creación de ambientes libres de violencia, dignos y con perspectiva de género.

Ciudadanía Digital⁵

Esta dimensión genérica promueve el ejercicio de derechos digitales y fortalece la convivencia democrática mediante un uso seguro, responsable, participativo y crítico de las tecnologías digitales. Incluye la alfabetización digital crítica, la responsabilidad y cuidado en línea, la participación ciudadana digital, y la creatividad e innovación digital. Impulsa una conciencia ética, donde se reconoce la responsabilidad individual y colectiva en el entorno digital para proteger la seguridad propia y el bienestar de la comunidad, fomentando relaciones respetuosas y empáticas en línea. Se trabaja mediante el uso de TIC para

³ Esta dimensión se vincula a los OAG C y OAG.

⁴ Esta dimensión se vincula al OAG K.

⁵ Esta dimensión se vincula al OAG H.

desarrollar habilidades de investigación, pensamiento crítico, uso de fuentes confiables, responsabilidad cívica y convivencia digital.

Colaboración⁶

Esta dimensión genérica se enfoca en la unión de esfuerzos entre estudiantes para alcanzar metas comunes, promoviendo una actitud positiva hacia el aprendizaje y enriqueciendo la experiencia educativa con nuevas perspectivas. La colaboración facilita la toma de decisiones efectivas y mejora las relaciones interpersonales, propiciando un ambiente interdisciplinario que expande conocimientos y desarrolla habilidades clave como creatividad y pensamiento crítico. En la práctica, implica coordinarse en diferentes contextos, aprovechar habilidades individuales y trabajar en equipo con responsabilidad, perseverancia, aceptación de la diversidad, autoestima, tolerancia y empatía.

Comunicación⁷

Esta dimensión genérica implica adaptarse a diversos contextos y propósitos socioculturales mediante estrategias que aseguren una transmisión efectiva de mensajes, utilizando múltiples modalidades de comunicación. Fomenta la empatía, autoconfianza y valoración de la interculturalidad para promover la comprensión y el respeto cultural, así como la inclusión y la equidad. La comunicación efectiva, ya sea verbal, no verbal o digital, es esencial para alcanzar objetivos y realizar tareas complejas. Herramientas como debates, conversaciones en grupos y estrategias de comunicación facilitan la exploración de ideas, el desarrollo de habilidades argumentativas y un aprendizaje colaborativo y reflexivo.

Convivencia y Comunidad⁸

Esta dimensión genérica promueve un ambiente basado en el respeto y la construcción de una comunidad pluralista, sin prejuicios, y con valores democráticos, equitativos e inclusivos en contextos laborales, educativos y cotidianos. Fomentar la convivencia implica fortalecer el sentido de pertenencia y el conocimiento cívico, promoviendo una participación ciudadana activa y crítica. Además, impulsa el compromiso con los derechos humanos, la valoración de la diversidad, el diálogo intercultural, la cooperación, la empatía y la inclusión, incluyendo la equidad de género, en ámbitos laborales, educativos y comunitarios.

⁶ Esta dimensión se vincula al OAG D y OAGE.

⁷ Esta dimensión se vincula a los OAG A y OAG B.

⁸ Esta dimensión se vincula a los OAG E y OAG F.

Creatividad e Innovación⁹

Esta dimensión genérica promueve el pensamiento original y la búsqueda de soluciones novedosas en diversos contextos, incluyendo proyectos de emprendimiento individual o comunitario. Implica la habilidad de identificar oportunidades de innovación, generar ideas creativas y transformar desafíos en posibilidades. Además, fomenta la adaptación y flexibilidad ante cambios, exploración de perspectivas, y toma de riesgos calculados. La colaboración y el intercambio de ideas enriquecen el proceso creativo, facilitando la implementación de proyectos innovadores en ámbitos económicos, sociales y ambientales.

Sostenibilidad¹⁰

Esta dimensión genérica desarrolla habilidades de pensamiento sistémico para comprender la compleja interrelación ambiental en niveles local, regional y global, identificando brechas hacia la sostenibilidad. Fomenta una reflexión ética sobre la relación humana con la naturaleza, promoviendo un estilo de vida sostenible y decisiones que reduzcan el impacto ambiental en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Incluye la mejora continua en prácticas sostenibles, la prevención de desastres naturales y humanos, y el análisis crítico mediante debates éticos. La colaboración con sectores productivos y sociales permite aplicar estos conocimientos en situaciones reales y resolver desafíos ambientales actuales y futuros.

⁹ Esta dimensión se vincula al OAG C.

¹⁰ Esta dimensión se vincula al OAG I.

4. Plan de Estudios y Electividad

El Plan de Estudio de la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP) corresponde a la siguiente distribución de horas:

Tabla 1: Plan de Estudio de la Educación Media Técnico-Profesional de 3° y 4° medio, semanal y anual.

Plan de Estudio EMTP	Con JEC		Sin JEC	
	Semanal	Anual	Semanal	Anual
Plan Común de Formación General	14	532	14	532
Plan Común de Formación General Electivo	2	76	2	76
Plan de Formación Diferenciada Técnico-Profesional	22	836	22	836
Libre Disposición	4	152	0	0
TOTAL	42	1.596	36	1.444

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 876/2019 (Mineduc, 2019c)

El Plan de Estudio de la FDTP incluye módulos de aprendizaje obligatorios y electivos que permiten a estudiantes técnico-profesionales desarrollar competencias técnicas, tecnológicas y transversales, y explorar áreas de interés. Los módulos se organizan en ámbitos formativos: Técnico y tecnológico, Especialización, Producción y medio ambiente, Vinculación con el entorno y emprendimiento, y Planes y proyectos personales.

4.1 Principios de la electividad

El Plan de Formación Diferenciada Técnico-Profesional electivo se basa en los siguientes principios:

Electividad: El plan permite que las y los estudiantes tomen decisiones sobre los conocimientos, habilidades y actitudes que desean desarrollar, eligiendo módulos de aprendizaje según sus intereses y proyectos de vida. Esta estructura les brinda la libertad de explorar diversos temas, dándoles las herramientas para decidir qué es más relevante para su futuro personal, formativo y profesional.

Profundización: Cada módulo electivo de este plan ofrece oportunidades para profundizar en conocimientos y habilidades, facilitando una formación integral y alineada con sus intereses, que concreta un enfoque curricular por competencia más amplio, que integra las capacidades y habilidades del siglo XXI.

Exploración: El plan ofrece a las y los estudiantes la oportunidad de explorar distintas áreas de formación, como producción y medio ambiente, planes y proyectos personales, emprendimiento y especialización. De esta manera, se asegura flexibilidad, permitiendo a los estudiantes combinar los módulos según sus intereses y necesidades, favoreciendo una formación adaptada a sus inquietudes y objetivos.

4.2 Modelos de electividad

Se presentan dos modelos para implementar la electividad que varían según el nivel de flexibilidad para el establecimiento y los estudiantes, con diferentes horas para la formación obligatoria y sistemas de electividad. Los establecimientos pueden elegir el modelo que mejor se ajuste a sus características, como la cantidad de estudiantes matriculados, disponibilidad de docentes técnicos y recursos. Esta flexibilidad permite adaptar la oferta educativa al contexto de cada institución, garantizando la viabilidad del modelo y asegurando que los estudiantes accedan a módulos que respondan a sus intereses y proyectos de vida, sin afectar la calidad ni la gestión del proceso educativo.

Modelo 70/30

En este modelo, el 70% del tiempo (16 de 22 horas) se dedica a módulos obligatorios en ámbitos técnicos y tecnológicos, mientras que el 30% restante (6 horas) está destinado a módulos electivos, que cada establecimiento ofrece según los intereses y proyectos de sus estudiantes.

Estructura del sistema de electividad en el modelo 70/30:

- Las y los estudiantes eligen tres módulos electivos de 2 horas cada uno, sumando 6 horas semanales.
- Cada establecimiento debe ofrecer al menos 6 módulos electivos por nivel, seleccionados de una propuesta total de 11-12 módulos del MINEDUC, en al menos 3 ámbitos formativos.
- Antes de publicar la oferta, las y los estudiantes pueden expresar sus preferencias para asegurar que los módulos elegidos se alineen con sus intereses.
- Las y los módulos deben cubrir tres de los siguientes ámbitos:
 - Producción y Medio Ambiente: Riesgos de contaminación, Energía Sostenible, Recursos naturales.
 - Planes y Proyectos Personales: Desarrollo socioemocional, Crecimiento Personal, Iniciativas Colectivas.
 - Vínculo con el Entorno y Emprendimiento: Articulación de la especialidad, Compromiso comunitario, Emprendimiento.
 - Especialización: Módulos específicos de especialización.

- Las y los estudiantes pueden combinar módulos de diferentes ámbitos durante los dos años del ciclo.
- Los establecimientos organizan los grupos según sus recursos, permitiendo grupos de 3° y 4° medio juntos o separados.
- Se recomienda ofrecer más módulos de los mínimos requeridos para dar mayores opciones de elección a las y los estudiantes.

Modelo 80/20

En este modelo, el 80% del tiempo (18 de 22 horas) se dedica a módulos obligatorios en los ámbitos técnico y tecnológico, mientras que el 20% restante (4 horas) se destina a módulos electivos, que cada establecimiento ofrece según los intereses de los estudiantes.

Estructura del sistema de electividad en el modelo 80/20:

- Las y los estudiantes eligen dos módulos electivos de 2 horas cada uno, sumando 4 horas semanales.
- Cada establecimiento debe ofrecer al menos 4 módulos electivos por nivel, seleccionados de un total de 11-12 módulos disponibles en la propuesta del MINEDUC, en al menos 3 ámbitos formativos.
- Antes de publicar la oferta, las y los estudiantes pueden expresar sus preferencias sobre los módulos que más les interesan.
- La oferta debe cubrir tres de los siguientes ámbitos:
 - Producción y Medio Ambiente: Riesgos de contaminación, Energía Sostenible, Recursos naturales.
 - Planes y Proyectos Personales: Desarrollo socioemocional, Crecimiento Personal, Iniciativas Colectivas.
 - Vínculo con el Entorno y Emprendimiento: Articulación de la especialidad, Compromiso comunitario, Emprendimiento.
 - Especialización: Módulos específicos de especialización.
- Las y los estudiantes pueden combinar módulos de diferentes ámbitos durante los dos años del ciclo.
- La organización de los grupos depende de cada establecimiento, pudiendo ser por nivel o combinados entre 3° y 4° medio.
- Se sugiere ofrecer más módulos de los mínimos requeridos para dar más opciones de elección a las y los estudiantes.

5. Referencias Bibliográficas

- ACARA (2023). The australian curriculum (versión 9.0). Recuperado de <https://www.australiancurriculum.edu.au/>
- Agencia de Calidad de la Educación (2023). Primer Estudio de Competencias Genéricas en Educación Media Técnico Profesional. Entrega de resultados.
- ChileValora. (2024). Catálogo de perfiles laborales. Disponible en <https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesList.html?limpiarFiltros>
- Consejo de Competencias Mantenimiento 4.0. (2018). Poblamiento multisectorial del marco de cualificaciones en mantenimiento 4.0. Disponible en: <https://ccmantenimiento.cl/wp-content/uploads/2018/12/Marco-de-Cualificaciones-Mtto.4.0.pdf>
- Consejo de Competencias Mineras (2019). Marco de Cualificaciones para la Minería. Disponible en: <https://www.energiamctp.cl/>
- Consejo de Competencias Mineras. (2023). Estudio de fuerza laboral 2023-2032. Santiago: Fundación Chile.
- Consejo Nacional de Educación. (2021). Acuerdo 125/202, resolución exenta 227, publicado el 4 de noviembre del 2021.
- Dirección de Aeronáutica Civil. (2019). DAN 65 Licencias y habilitaciones para el personal que no pertenezca a la tripulación del vuelo. Dirección General de Aeronáutica Civil. Disponible en <https://www.dgac.gob.cl>.
- DUOC UC (2023). Manual de Desarrollo de Programas. Tomo I. Dirección de Desarrollo de Programas Vicerrectoría Académica.
- Gamble, J. (2016a). From labour market to labour process: finding a basis for curriculum in TVET. International Journal of Training Research, 14(3), 215-229. doi:10.1080/14480220.2016.1254367
- INE. (2088). Clasificador Chileno de Ocupaciones CIUO 08.CL. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/clasificaciones/ciuo/clasificador/ciuo-08-cl.pdf>
- Junta de Aeronáutica Civil. (2020). Plan estratégico del transporte aéreo. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1fSgAHINVM2QUWpxRZOHz0-8D77k7Plk-/view>
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2020). Marco de Cualificaciones Técnico Profesional Sector Turismo Poblamiento Sectorial. Disponible en

https://capitalhumano.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/Poblamiento_MCTP.pdf

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2022a). *Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible*. Gobierno de Chile.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2022b). Estrategia Nacional de Turismo. Disponible en <https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Turismo-2030.pdf>

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2023). Política de Industrialización y Manufactura Avanzada. Gobierno de Chile.

Ministerio de Educación - Universidad Alberto Hurtado- UAH (2020). Estudio de la gestión de instrumentos curriculares de la enseñanza Media Técnica Profesional (EMTP). Informe final. Documento no publicado.

Ministerio de Educación. (2010). Decreto con fuerza de ley 2 | Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nº20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley nº 1, de 2005. Publicado el 02 de julio del 2010.

Ministerio de Educación. (2013). Decreto 452| Establece bases curriculares para la educación media formación diferenciada técnico-profesional. Publicado el 21 de noviembre del 2013.

Ministerio de Educación. (2016). Recomendaciones para una política nacional de desarrollo curricular. Disponible en https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-35514_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación. (2017). Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. Santiago: Mineduc.

Ministerio de Educación. (2019a). Recomendaciones para una Política de Desarrollo Curricular TP escolar. Documento no publicado.

Ministerio de Educación. (2019b). Bases Curriculares de 3º y 4º medio. Santiago: Mineduc. https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-91414_bases.pdf

Ministerio de Educación. (2019c). Decreto Exento 876 | Aprueba planes de estudio de educación media, en cursos y asignaturas que indica. Publicado el 24 de septiembre del 2019.

Ministerio de Educación. (2020). Estrategia Nacional de Formación Técnico-Profesional. Santiago: Mineduc. <https://educacionsuperior.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/49/2020/12/Estrategia-FTP.pdf>

- Ministerio de Educación. (2022). Informe preliminar de resultados: Estudio implementación de la priorización curricular en el sistema escolar chileno – docentes Educación Media Técnico Profesional. Documento no publicado.
- Ministerio de Educación. (2023a). Estado del arte Formación Diferenciada Técnico-Profesional. Documento no publicado
- Ministerio de Educación. (2023b). Análisis Curricular Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional. Documento no publicado.
- Ministerio de Educación. (2023c). Estudio: análisis internacional comparado del currículum en educación técnico profesional. Documento no publicado.
- Ministerio de Educación. (2023d). Informe de mesa técnica con expertos. Documento no publicado.
- Ministerio de Educación. (2023e). Informe mesa técnica mundo del trabajo. Documento no publicado.
- Ministerio de Educación. (2023f). Orientaciones para la incorporación de la Perspectiva de Género en la implementación de proyectos de Robótica Educativa. Unidad de Género del Gabinete Ministerial y el Centro de Innovación del Ministerio de Educación. Disponible en: <https://educacionnosexista.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2023/08/Orientaciones-para-incorporacion-de-la-perspectiva-de-Genero-en-la-implementacion-de-proyectos-de-Robotica-Educativa.pdf>
- Ministerio de Educación. (2024a). Congreso pedagógico y curricular: Informe técnico de resultados. Disponible en <https://congresopedagogico.mineduc.cl/custom/pdf/Informe-tecnico.pdf>
- Ministerio de Educación. (2024b). Por una buena vida. Aspiraciones de Estudiantes de Educación Técnico Profesional en Chile. Resumen Ejecutivo. Disponible en: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2024/08/POR-UNA-BUENA-VIDA-TP.pdf>
- Ministerio de Educación. (2024c). Diálogos regionales para la actualización curricular de la FDTP. Documento no publicado.
- Ministerio de Educación. (2024d). Visitas a instituciones educacionales de la FDTP. Documento no publicado.
- Ministerio de Educación. (2024e). Decreto 10 | Aprueba bases curriculares para la educación de personas jóvenes y adultas en asignaturas que indica. Publicado el 07 de junio del 2024.
- Ministerio de Energía. (2021a). Energía MCTP. Disponible en: <https://www.energiamctp.cl/>

Ministerio de Energía. (2021b). Plan Nacional de Eficiencia Energética. Gobierno de Chile.

Ministerio de Energía. (2021c). Estrategia Nacional de Electromovilidad. Disponible en https://energia.gob.cl/sites/default/files/estrategia-nacional-electromovilidad_ministerio-de-energia.pdf

Ministerio de Energía. (2022). Transición Energética de Chile. Política Energética de Chile. Actualización 2022. Disponible en: https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/pen_2050_-_actualizado_marzo_2022_0.pdf

Ministerio de Minería. (2021a). Estrategia Nacional de Minería 2050. Gobierno de Chile.

Ministerio de Minería. (2021b). Política Nacional Minera 2050. Gobierno de Chile.

Ministerio de Minería. (2023). Estrategia Nacional del Litio. Gobierno de Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (1990). Decreto 238. Promulga Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, de 16 de septiembre de 1987. Publicada e el 28-Abr-1990. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=11389&idParte=&idVersion=>

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. (2022). Estrategia nacional de movilidad sostenible. Disponible en <https://www.subtrans.gob.cl/wp-content/uploads/2022/11/Documento-oficial-ENMS-2023-SECTRA.pdf>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2021). Estrategia Nacional de Construcción Sustentable. Gobierno de Chile.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2006). Ley 20096. Establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de Ozono. Publicada 23-Mar-2006. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=248323>

ODEPA. (2020). Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030. Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/Anteproyecto-de-la-Estrategia-de-Sustentabilidad-Agroalimentaria.pdf>

ODEPA. (2022). Poblamiento Marco de Cualificaciones Técnico Profesional del sector Agrícola y Ganadero. Disponible en: https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/03/Poblamiento_MCTP_Agropecuario-comprimido.pdf

ODEPA. (2023). Estrategia Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria. Disponible en: <https://soberaniaalimentaria.odepa.gob.cl/>

UNESCO. (2011). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. Disponible en <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-sp.pdf>

UNESCO. (2020). Diagnósticos sectores económicos. Documento no publicado.

Wheelahan, L., Buchanan, J., & Yu, S. (2015). Linking qualifications and the labour market through capabilities and vocational streams. Adelaide: NCVET.

Wheelahan, L., & Moodie, G. (2011). Rethinking skills in vocational education and training: from competencies to capabilities. Sydney: NSW Office of Education.

WorldSkills International. (2024). WorldSkills Occupational Standards.
<https://worldskills.org/what/projects/wsos/2024/>



Formación Diferenciada Técnico-Profesional

ACTUALIZACIÓN DE BASES CURRICULARES

Formación Diferenciada Técnico-Profesional

RESUMEN EJECUTIVO

CONSULTA PÚBLICA
2024

